

ACUSE

Ricardo Moreno Martínez
Representante Legal de la Empresa
Endomedica S.A. De C.V.
Monte Irazú No. 189, Col. Lomas de Chapultepec, 1 Sección
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000 CDMX
P R E S E N T E

Oficio No GA/810/ 2024
Asunto: Notificación de Adjudicación Directa bajo la
cobertura de tratados del procedimiento número AA-12-
NEF-012NEF001-T-33-2024, referente a la adquisición de
medicamentos e insumos para la salud 2024.

Recibí Original
Ricardo Moreno
12 Abril 2024

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente; documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente:

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículos 13, 71, 72 fracción II, 75 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa bajo la cobertura de tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.7 /2024** emitido en su **Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada el **08 de abril de 2024, se le notifica** que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"** INSUMOS PARA LA SALUD, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la Institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento**, a **continuación**, en el **Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO, TERMINOS Y CONDICIONES.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.
- ANEXO 3.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C- Ignacio Cruz Zúñiga
Cerente de Adquisiciones

Elaboró 
Lic. Raquel Cortes González
Jefe del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales
C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.

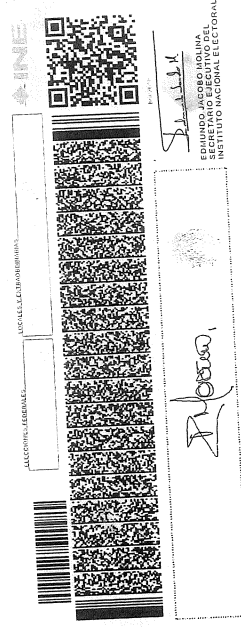
Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Número de expediente	Nº de Procedimiento	
060.165.0104	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	CATÉTERES, CATERER DILATADOR DE VÍAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDA RADIOFAC, ESTÉRIL Y DESCHABLE, TIPO: SOHENDRA, CALIBRE: 6.0 FR, PIEZA	100%	65.00	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	162.00	1,672.00	108,680.00	270,864.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.165.0112	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	CATÉTERES, CATERER DILATADOR DE VÍAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDA RADIOFAC, ESTÉRIL Y DESCHABLE, TIPO: SOHENDRA, CALIBRE: 7.0 FR, PIEZA	100%	53.00	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53.00	132.00	1,672.00	88,616.00	220,704.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.165.0120	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	CATÉTERES, CATERER DILATADOR DE VÍAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDA RADIOFAC, ESTÉRIL Y DESCHABLE, TIPO: SOHENDRA, CALIBRE: 8.5 FR, PIEZA	100%	51.00	127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	127.00	1,672.00	85,272.00	212,344.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.165.0146	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	CATÉTERES, CATERER DILATADOR DE VÍAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDA RADIOFAC, ESTÉRIL Y DESCHABLE, TIPO: SOHENDRA, CALIBRE: 10.0 FR, PIEZA	100%	82.00	205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	205.00	1,672.00	137,104.00	342,760.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.165.0153	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	CATÉTERES, CATERER DILATADOR DE VÍAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD CON BANDA RADIOFAC, ESTÉRIL Y DESCHABLE, TIPO: SOHENDRA, CALIBRE: 11.5 FR, PIEZA	100%	36.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	90.00	1,672.00	60,192.00	150,480.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.165.0161	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	CATÉTERES, CATERER DILATADOR DE VÍAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD, ESTÉRIL Y DESCHABLE, TIPO: COTTON, CALIBRE: 8.5 FR, PIEZA	100%	36.00	89.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	89.00	2,311.00	83,196.00	205,679.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.165.0179	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	CATÉTERES, CATERER DILATADOR DE VÍAS BILIARES DE 200 CM DE LONGITUD, ESTÉRIL Y DESCHABLE, TIPO: COTTON, CALIBRE: 10.0 FR, PIEZA	100%	25.00	61.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	61.00	2,311.00	57,775.00	140,971.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.165.0377	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	CATERER PARA DILATACIÓN DE ESÓFAGO DE 180 CM DE LONGITUD Y BALÓN DE 8 CM DE LONGITUD, ESTÉRIL Y DESCHABLE, CALIBRE DEL CATERER: 24 FR, DIÁMETRO EXTERNO DE INFLADO DE BALÓN 8-9-10 MM, PIEZA. LAS UNIDADES MÉDICAS DEBERÁN SELECCIONAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	100%	37.00	91.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	91.00	3,314.00	122,618.00	301,574.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.165.0922	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	CATERERES, CATERER CON CEPILLO PARA CITOLOGIA POR GASTROSCOPIA, CALIBRE DEL CATERER 5 FR Y 180 CM DE LONGITUD DEL CATERER, ESTÉRIL Y DESCHABLE, DIÁMETRO DEL CEPILLO: 2 MM, ENVASE CON 10 PIEZAS.	100%	9.00	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	21.00	4,350.00	39,150.00	91,350.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.165.0930	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	CATERERES, CATERER CON CEPILLO PARA CITOLOGIA POR GASTROSCOPIA, CALIBRE DEL CATERER 5 FR Y 180 CM DE LONGITUD DEL CATERER, ESTÉRIL Y DESCHABLE, DIÁMETRO DEL CEPILLO: 3 MM, ENVASE CON 10 PIEZAS.	100%	28.00	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	68.00	4,350.00	121,800.00	295,800.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.345.0230	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	EQUIPOS. PARA NEFROSTOMÍA PERCUTÁNEA, CONSTA DE: CATERER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO RADIOFAC CALIBRE 12 FR X 25 A 35 CM DE LONGITUD, GUÍA METÁLICA DE 0.038 " (0.097 MM) DE DIÁMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE 12 Y 14 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, UROLOGÍA, -AGUJA TIPO 18 X 14 CM DE LONGITUD CON ESTRIETE FLEXIBLE O DOS AGUJAS, TIPO SHIBA CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN DEL CATERER CON SISTEMA DE FIJACIÓN A LA PIEL, EQUIPO.	100%	215.00	537.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215.00	537.00	12,623.00	2,713,945.00	6,778,551.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.345.1311	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	EQUIPOS. DE GASTROTOMÍA DE SUCÓN CON GLOBO EN LA PUNTA DE 5 A 10 ML CON ANILLO RETRACTOR, CALIBRE: 24 FR, JUEGO.	100%	2,408.00	6,019.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,408.00	6,019.00	2,219.00	5,343,932.00	13,356,161.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.345.1907	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	EQUIPOS. PARA DRENAJE NASO-PANCREÁTICO INCLUYE: CABLE GUÍA CATERER DE DRENAJE TUBO NASAL TUBO DE CONEXIÓN DE DRENAJE, LONGITUD: 250 CM, CALIBRE: 5 FR, JUEGO.	100%	284.00	708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	284.00	708.00	4,559.00	1,294,756.00	3,227,772.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.345.1915	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	EQUIPOS. PARA CITOLOGIA BILIAR INCLUYE: CAMISA PARA EL CEPILLO, CEPILLO CON DIÁMETRO DE 3 MM PUNTA FLEXIBLE DE 3.5 CM, LONGITUD: 200 CM, CALIBRE: 6 FR, JUEGO.	100%	159.00	396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159.00	396.00	2,341.00	372,219.00	927,036.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.345.3218	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	EQUIPOS. EQUIPO. INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO INCLUYE CATERER GUÍA Y CATERER EMPUJADOR DE 208 CM DE LONGITUD, ESTÉRIL Y DESCHABLE, CALIBRE: 10.0 FR, EQUIPO.	100%	108.00	270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00	270.00	1,915.00	206,820.00	517,050.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.345.3226	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	EQUIPOS. EQUIPO. INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO INCLUYE CATERER GUÍA Y CATERER EMPUJADOR DE 208 CM DE LONGITUD, ESTÉRIL Y DESCHABLE, CALIBRE: 11.5 FR, EQUIPO.	100%	97.00	242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	242.00	1,915.00	185,755.00	463,430.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.345.3267	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	ESFINTEROTOMO PARA VÍAS BILIARES DE DOBLE LUMEN CALIBRE DEL CATERER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD, TIPO: CANNULATOME II, ESTÉRIL Y DESCHABLE, CON ÁREA DE CORTE DE: 20 MM, PIEZA.	100%	97.00	242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	242.00	2,615.00	253,655.00	632,830.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034
060.345.3275	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	ESFINTEROTOMO PARA VÍAS BILIARES DE DOBLE LUMEN CALIBRE DEL CATERER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD, TIPO: CANNULATOME II, ESTÉRIL Y DESCHABLE, CON ÁREA DE CORTE DE: 25 MM, PIEZA.	100%	211.00	526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00	526.00	2,615.00	551,765.00	1,375,490.00	012NEFO01T03324-003-00	012NEFO01T03324-003-00	N/A	AA-12-NEF-012NEFO01-T-33-2024	E-2024-00034

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	Número de expediente	N° de Procedimier
060.345.3283	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE DOBLE LUMEN CAUBRE DEL CATETER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD. TIPO: CANULATOME II. ESTERIL Y DESCHABLE. CON AREA DE CORTE DE: 30 MM. PIEZA.	100%	19.00	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	47.00	2,615.00	49,685.00	122,905.00	012NEF001T03324-003-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-00034
060.345.3309	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	EQUIPOS. EQUIPO PARA USAR VARICES ESOFAGICAS Y RECTALES.	100%	2,398.00	5,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,398.00	5,994.00	2,189.00	5,249,222.00	13,120,866.00	012NEF001T03324-003-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-00034
060.345.3556	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAR BILIAR POR TÉCNICA PERCUTÁNEA CONSTA DE: - GUÍA METÁLICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIÁMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". - DILATADORES RADIOPACOS CAUBRES 6, 8, 10 Y 12 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUIA MITTY POLIACK CAUBRE 22 X 22 CM DE LONGITUD Y CAUBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS AGUIAS. TIPO SHIBA CAUBRE 22 G X 29 CM DE LONGITUD CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA Y CAUBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD CON ESTILETES FLEXIBLES. UNO PARA CADA AGUIA. - TUBO DE DRENAJE CAUBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD CON CONECTOR LUER LOCK U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN DEL CATETER CON SISTEMA DE FIJACIÓN. - ESTERIL Y DESCHABLE. - CATETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO RADIOPACO CAUBRE: 8 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. EQUIPO.	100%	146.00	365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00	365.00	20,829.00	3,041,034.00	7,602,585.00	012NEF001T03324-003-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-00034
060.346.0031	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE PRECORTES CON PUNTA DISTAL RECTA O EN FORMA DE J CAUBRE DEL CATETER 6 - 7 FR CON PUNTA DISTAL DE 4.5 FR Y 200 CM DE LONGITUD QUE ACEPTA GUÍA DE 0.035". ESTERIL Y DESCHABLE. CON AREA DE CORTE DE 4 - 6 MM. PIEZA.	100%	32.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	80.00	4,621.00	147,872.00	369,680.00	012NEF001T03324-003-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-0003
060.463.1820	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	GUÍAS. CABLE GUÍA PARA VIAS BILIARES CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO/LUORETILENO DIÁMETRO 0.035 MM/ LONGITUD 480 CM. TIPO: SOEHENDRA. PIEZA.	100%	104.00	260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.00	260.00	2,736.00	284,544.00	711,360.00	012NEF001T03324-003-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-0003
060.463.1887	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	GUÍAS. METÁLCAS PARA PROCEDIMIENTOS BILIARES CON RECUBRIMIENTO AISLANTE Y 450 A 480 CM DE LONGITUD. CAUBRE: 0.018". PIEZA.	100%	125.00	311.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	311.00	4,803.00	600,375.00	1,493,733.00	012NEF001T03324-003-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-0003
060.463.1911	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	GUÍAS. METÁLCAS PARA PROCEDIMIENTOS BILIARES, CON RECUBRIMIENTO AISLANTE Y 480 CM DE LONGITUD. CAUBRE: 0.035".	100%	212.00	529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00	529.00	2,736.00	580,032.00	1,447,344.00	012NEF001T03324-003-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-0003



IDMEX1342531124<<0038051772534
5306187H2512314MEX<01<21575<2
MORENO<MARTINEZ<RICARDO<<<<<<

